

Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2025/2026, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

Encuentro:

Deporte/Calendario/Categoría: **Fútbol - ICF-01 - Inf-Cad**

Encuentros: **AD Torpedo 66 - CD Calera**

Fecha: **11/4/26**

Antecedentes de hecho:

Primero.- En la fecha indicada se disputo el encuentro citado, en el campo de fútbol de la localidad de Cebolla.

Segundo.- El día 13 de abril el equipo CD Calera solicita el acta del encuentro y presenta reclamación por una presunta alineación indebida.

Tercero.- El día 14 de abril se solicita informe arbitral remitiendo correo a su CTA.

Cuarto.- El día 16 de abril se recibe acta del encuentro, se remite al CD Calera.

Como consecuencia de todo lo anterior, habiendo tenido en consideración las manifestaciones aportadas por ambos equipos, **SE ACUERDA:**

- **Volver a solicitar informe arbitral al colegiado del encuentro a través de su CTA.**
- **Dar traslado al club AD Torpedo 66 de la reclamación recibida y del acta del encuentro al objeto de que presenten alegaciones antes de las 14 horas del 21 de abril.**

Toledo, a 17 de abril de 2026




Fdo. Enrique Corcuera Alonso
Secretario del CDDE

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.